

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por ALFONSO MARÍN MARÍN, en contra de DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y otros, radicado al 2022-00115-00; allegada respuesta. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de noviembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001

Viterbo, Caldas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Sigue su discurrir procesal en esta oficina demanda que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes, presentada por el ciudadano ALFONSO MARÍN MARÍN, frente a DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00115-00, la que fue admitida con auto fechado 8 de agosto de 2022.

La Unidad para las Víctimas, ha hecho pronunciamiento, sin interés sobre el predio de propiedad privada, debido a que no se encuentra bajo custodia y/o administración del FRV.

Por lo anotado, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado de ella a la parte demandante por el término de *TRES DÍAS HÁBILES*, dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 191 del 24/11/2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Fernando Rios Osorio', written in a cursive style.

**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
Secretario**